

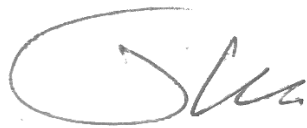
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Junio dos de dos mil veintiuno

Mediante escrito presentado, por la parte demandante, solicita, la terminación del proceso por transacción entre las partes, sobre la totalidad de las pretensiones de la demanda en la suma de \$9.000.000.

Analizado el escrito presentado, éste cumple con lo dispuesto con los requisitos legales¹, por lo que el despacho acepta la terminación por pago, ordenando el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

No habrá lugar a condena en costas.

NOTIFIQUESE



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

Be

notificado
por ESTADOS No. 086 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 3 de Junio de 2021

Secretaria

¹ Art. 312, 314 Código General del Proceso